

Bases del Concurso de Fotografía Científica anual del Grupo Español de Fractura

La Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (GEF) convoca un concurso anual de fotografía, con arreglo a las siguientes bases:

1. Requisitos de los participantes:

- 1.1. Podrá participar en el Concurso cualquier persona inscrita en el encuentro anual del GEF.

2. Características de las fotografías:

- 2.1. El motivo de las fotografías objeto de concurso podrá ser cualquiera de los habitualmente utilizados para ilustrar los trabajos que se presentan en los Encuentros anuales del GEF (macrografías, micrografías, fractografías, etc.) así como otros que se consideren puramente artísticos siempre relacionados con la temática del encuentro.
- 2.2. Se valorarán tanto aspectos científicos como artísticos e igualmente los puramente anecdóticos o de oportunidad.
- 2.3. Las fotografías, deberán tener un tamaño aproximado de 300 x 200 mm (equivalente a un tamaño A4). Se indicará un TÍTULO de la fotografía y opcionalmente una breve DESCRIPCIÓN de cuantos aspectos se estimen necesarios para facilitar la mejor evaluación de las mismas.
- 2.4. Las fotografías se podrán entregar anticipadamente una semana antes del comienzo de cada encuentro anual del GEF a la dirección de correo electrónico jalegre@ubu.es, en formato de imagen con calidad suficiente para su correcta impresión fotográfica. En todo caso, el autor podrá acudir al encuentro con su fotografía impresa y entregarla a los organizadores durante el primer día de congreso.

3. Resolución del concurso:

- 3.1. El concurso se resolverá por votación popular entre los participantes en el Encuentro anual del GEF.
- 3.2. Cada congresista podrá votar a un máximo de tres fotografías, indicando el orden de preferencia (Primera opción - Segunda opción - Tercera opción).
- 3.3. Resultará ganadora aquella fotografía que obtenga un mayor número de votos en primera opción. En caso de caso de empate entre dos o más fotografías se otorgará el premio a la que haya obtenido más votos en segunda opción, y si persiste de nuevo el empate se recurrirá al número de votos obtenidos en la tercera opción. Aun así, de persistir el empate entre dos o más fotografías se nombrará un tribunal formado por tres miembros de la Junta Directiva del GEF y del Comité Organizador Local que será el encargado de valorar la calidad técnica y artística de las fotografías y establecer el orden de los premios.

4. Premios:

- 4.1. Cada año se concederá un primer premio que se hará público en el Encuentro del GEF que se organiza cada año.
- 4.2. Será potestad de la asociación el conceder hasta un máximo de dos accésits en función del número de fotografías presentadas.
- 4.3. Los premiados recibirán un diploma y su fotografía enmarcada, junto con la correspondiente placa acreditativa. El galardonado con el primer premio recibirá además un cheque por valor de 150 euros.

5. Propiedad de las fotografías:

- 5.1. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (GEF).